

EL IMPARCIAL

De Costa Rica

AÑO IV

ABRIL 1.989

₡20.00

VAYA SEGURO
VAYA CON ...

MERCURY



TEL: 21-11-25

Gobierno japonés donó \$ 1 millón a Costa Rica.

Pág. 24

Se continúa tomando muestras
de aire en Volcán Poás.

Pág. 25



Separan a siamesas en México.

Pág. 23

Información
del Día Nacional del Deporte
En la revista Gráfica

¡Pinte con



queda mejor!

MISERA VIDA, O LA TRAGEDIA DEL PESCADOR

No solamente debemos entender por pesca, la acción y efecto de pescar, ya que además de oficio, conlleva un arte, el de pescar. Semejante a la caza, la pesca es una especie de ocupación, un oficio que, además de procurar el sustento propio y de la familia, convierte al pescador en sujeto primordial para, al industrializarse la pesca y disponer exportaciones, crear fuentes abundantes en lo de generar divisas. Pese a ello, estos trabajadores de la fauna marina, al contrario de por ejemplo los agricultores, se les tiene en el mayor desamparo, haciéndonos de la "vista gorda", "oídos sordos", ante sus clamores de ayuda para poder desafiar, como lo hacen, la furia de los mares, las inclemencias del tiempo, las arremetidas de las fieras marinas, contando para enfrentar tanta vicisitud, tanto peligro con tan sólo arcáicas embarcaciones, vetustas pangas o botes, que, como ya ha ocurrido son fáciles presas de fuertes oleajes o embestidas de naves más potentes que dejan como saldo, no solamente lo infructuoso de sus penosas labores, sino la muerte de quienes día y noche se dan enteros para extraer la incalculable riqueza que conforma la población marina. Las leyes civiles hacen de su pertenencia, hacen de la pesca un modo de adquirir y por lo tanto atienden a su regulación garantizándose los derechos de cada cual. Mientras tanto, considerada la pesca como industria, y por el interés general y público que representa, tienden tales leyes a evitar su destrucción, disponiéndose fomentar las explotaciones, al tiempo que

se vela por la salud pública, su regulación toca al derecho administrativo. La importancia de la pesca, a la que nuestros gobiernos, ni ahora ni nunca antes le dieron o dan tal importancia, se refleja, cuando hace 107 años, en virtud de la llamada convención de La Haya, quedaron fijados los límites jurisdiccionales, límites señalados entonces en tres leguas marinas del límite de bajamar. Es fuerza de ley la costumbre de que cada nación se reserve la zona marítima que termina en los límites de la zona costera. Cabe consignar que pactos y convenios internacionales, al menos en lo que hace a alta mar, no se cumplen a cabalidad, pues además de disponerse que debe contarse con policía pesquera en alta mar y ordenar que las expediciones de pesca lleven en sus barcos iniciales y números que den a entender claramente su nacionalidad, se obliga a los estados interesados en contar con tan vastas vetas productoras de divisas que sostengan la economía nacional, aportando a los pescadores la ayuda que sea menester, como embarcaciones debidamente adecuadas y protegidas de las inclemencias que enfrentan; equipo de radio adecuado y toda clase de comunicaciones que permitan a los pescadores estar en contacto con las bases respectivas y alertar en caso de emergencias, que en no pocas ocasiones, como es sabido culminan en tragedia y destrucciones de naves y otros males. Como dejamos dicho, nada o muy poco se acata en lo que a tales tratados o convenios respecta. Se infiere entonces

que, notoriamente en nuestro país, tales desacatos, casi que falta de humanidad más que compresión irroguen culpabilidad ésta, la mísera vida de nuestros pescadores; que día y noche, sin amparo gubernamental u oficial, en busca del pan nuestro y de los suyos, cada vez que se hacen a la mar más a la deriva que sus naves, sin amparo ni protección alguna, arriesgando sus vidas y el infortunio de sus familias. Por otra parte, los "tiburones de tierra"; o sea dizque industrializadores o exportadores, con fines bien premeditados, adelantan una "bicoca" de dinero, alimento o vituallas a esos pescadores, sin compromiso formal de tener que entregar todo el fruto de su labor diurna o nocturna, de su pesca, a esos los que, sin riesgo de nada se quedan con la gran "tajada", si la pesca ha sido fructífera. Quedan también los mercaderes en lo interno, lo que no exportan lo mandan, vendido a precios que doblan lo que pagaron, a los mercados de la Meseta

Central, en donde, saltan otros intermediarios, que luego lo distribuyen o venden a las pescaderías, desde luego con otra ganancia que raya en la usura, para que por fin llegue al consumidor a los altos precios que hoy se paga hasta por la "pescada" o "pescadilla". Y, en cuanto a camarones, y las mejores especies de la fauna marina, pagada también con "bicocas" a los pescadores. Ni que hablar! Y, así, mientras los "grandes", con "andar de pescado", sea llevando los pulgares en los ojales superiores del chaleco, presto a reventar de riqueza, siguen, ellos sin disfrutar de alguna ayuda estatal, nuestros pescadores, siguen dejando muchos de ellos huérfanos a su familia, huérfanos de padre, al caer éstos víctimas de sus malos equipos o embarcaciones, que ni por asomo alguien ayuda a un cabal acondicionamiento. ¿Verdad que esto es así, "pescadilla"?

Claudio Ortiz O.
Periodista Colegiado



FOTOGRAFOS NACIONALES TIENEN FUERTE COMPETENCIA.

Los fotógrafos nacionales manifiestan que todo extranjero que medianamente sepa sacar o tomar fotografías se ha convertido en competidor con los nacionales, incluso se ha dicho que la profesión se ha venido a menos cuando hasta los medios de comunicación escritos no tienen fotógrafos a sueldo sino que pagan ridículas sumas y por fotografía publicada.

Recientemente apareció en La Gaceta un decreto que regula el ejercicio de la profesión de fotógrafo, y que tiene relación con el cumplimiento también de las tareas de Prensa.

En este decreto se manifiesta que le corresponde al Ministerio de Gobernación y Policía extender las licencias mediante tarjetas o carnés, para ejercer la profesión de fotógrafo, tanto para estudios especializados, como en sitios públicos o en actos sociales y religiosos, los carnés indicarán a) Nombre y apellidos del portador. b) Domicilio tanto del interesado como del estudio, c) Nombre de la Asociación a que pertenece, la cual debe estar debidamente inscrita d) Fecha de expedición y vencimiento. Expresará además si el fotógrafo trabaja por su cuenta o si lo hace como empleado de estudio o establecimiento especializado. El Ministerio de Gobernación y Policía llevará un registro

en el que se consignarán todas las referencias a que hace mención el párrafo relacionado con el artículo 1. el que se refiere a la reforma de los artículos 2. -3. -y 4. del decreto n.-22 del 30 de marzo de 1970.

La licencia para ejercer la profesión de fotógrafo deberá solicitarse por conducto de la asociación a la que se esté afiliado, en papel de un colón, acompañándose el certificado de delincuencia del interesado. Los documentos indicados y dos fotografías del interesado. En el caso de extranjeros las asociaciones deberán aportar además comprobantes de su residencia definitiva y la autorización del Departamento de Migración para dedicarse a estas labores, las licencias tendrán que renovarse cada año o cuando el interesado deje de laborar para el estudio que en la referida licencia se indica, el incumplimiento de esta disposición impedirá al interesado ejercer su actividad profesional. La asociación podrá pedir al Ministerio de Gobernación y Policía el carné de un asociado cuando éste desacate las disposiciones internas de la organización.

Este decreto aparece en la gaceta del día 17 de marzo firmado por el señor presidente de la República Dr. Oscar Arias Sánchez y el Ministro de Gobernación y Policía Antonio Alvarez Desanti.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y TRANSPORTISTAS

El titular de Obras Públicas y Transportes, Dr. Guillermo Constenla Umaña, conjuntamente con representantes de las cámaras de transportes, acordaron ejecutar una serie de acciones orientadas a mitigar la crisis económica que padece el transporte remunerado de personas.

La estrategia ideada procura además resolver los compromisos pendientes con los transportistas por la no cancelación de diferenciales tarifarios.

Explicó el Ministro Constenla, que TRANSMESA no posee los recursos económicos necesarios para pagar en efectivo los diferenciales tarifarios a las empresas de transporte, por lo que se decidió cancelar las deudas acumuladas por este concepto de abril a diciembre de 1988, mediante notas de crédito aplicables a las deudas que los empresarios tienen con TRANSMESA.

A las empresas que con dichas notas de crédito cancelen el total de sus deudas y queden con saldos a favor, se les extenderá también una nota de crédito por el monto correspondiente, la cual podrá ser



negociada entre los empresarios, de tal forma que pueda ser aplicada por otro empresario a su deuda propia.

Aquellas empresas de transporte que no tengan deudas con TRANSMESA, recibirán notas de crédito que a su vez podrían negociar con otros empresarios que si tengan deudas con la institución, los que a su vez podrían aplicarlas en pago de sus respectivas deudas. Finalmente señaló que las reclamaciones por concepto de los diferenciales tarifarios correspondientes a 1987, serán sometidas a estudio y aprobación de la Comisión Técnica de Transportes del MOPT.

NACIONALES

EL IDA INTENSIFICARA LABORES PARA ENTREGAR MAS ESCRITURAS

La creación de una Unidad Ejecutora y la intensa utilización del computador, son dos innovaciones que utilizará el Instituto de Desarrollo Agrario en el transcurso del presente año, a fin de tramitar y confeccionar la máxima cantidad de escrituras que sea posible.

La Unidad ejecutora funcionará bajo la dirección del Gerente del IDA, Ingeniero Walter Robinson Davis, e incorporará a un representante del Departamento de Finanzas y a los jefes de todos los departamentos técnicos que resuelven cada paso a seguir, en el largo proceso de tramitación y confección de las escrituras.

El establecimiento de un nuevo procedimiento de programación, control y uso del computador, sobre la programación del año, comprende las fincas en que se está trabajando y cual es su estado, así como la fecha para comenzar y terminar cada una de las actividades.

El programa de titulación es, junto con el de adquisición y redistribución de tierras, uno de los más importantes y que con mayor intensidad ejecuta al IDA en todo el país.

Miles de adjudicatarios del IDA que recibieron la tierra hace varios años, no cuentan aún con escrituras, causa por la cual, la actual Junta Directiva

dispuso desarrollar un programa de titulación, con carácter de prioridad. El empezar la actual administración, y de acuerdo con las capacidades del IDA, se programó la entrega de un

total de siete mil escrituras antes de 1990; pero, multiplicando esfuerzos, la cifra de escrituras otorgadas, hasta diciembre de 1988, ya ascendía a 8.588.



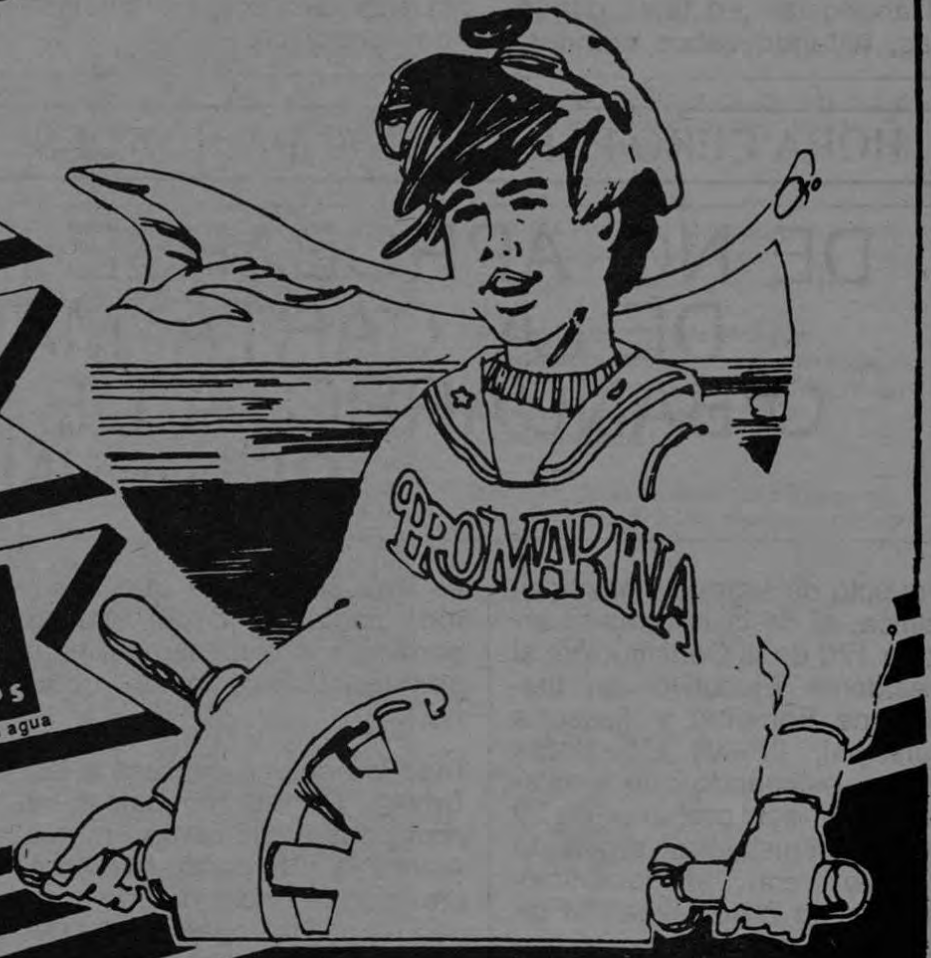
ACABAMOS DE RECIBIR: BOYAS, ANZUELOS Y TRASMALLOS PARA LA PESCA ARTESANAL

PROMARINA S.A.

PROVEEDORA MARINA
PUNTARENAS

Logos and brands shown in the collage:

- MORSE INSTRUMENT CO., Hudson, Ohio
- JABSCO PRODUCTS Bombas marinas
- balkan Handelsgesellschaft mbH Pegamentos
- travaco
- STROUDSBURG ENGINE WORKS, INC. Winches
- Wooley Pescares Marinas
- CHUNG JEN ENTERPRISE CO., LTD. Redes - mecates - hilos
- KSS MARINE Productos marinos
- Atlantic Gulf INTERNATIONAL INC. Aparejos pasqueros
- KAISERS Redes - trasmallos
- Stan Mar Ferrería marina
- JOHNSON RUBBER COMPANY MARINE DIVISION Cojinetes marinos
- Perko Ecosondas
- FURUNO ELECTRIC CO., LTD.
- ANDRI-JACOBSEN Industrias Grilletes, Ferrería
- PUMPS Bombas de agua



FERRETERIA MARINA: CLAVOS - TORNILLOS - ARANDELAS - SACAVUELTAS - GUARDACABOS - GRILLETES, ETC. EQUIPOS - GENERADORES - WINCHES - ECO-SONDAS - RADIOTELEFONOS - MANDOS CONTROL MORSE, ETC.

PROVEEDORA MARINA DE COSTA RICA, S.A.
 APARTADO 245 TEL. 61-00-21 - 61-08-57
 PUNTARENAS, COSTA RICA, AMERICA CENTRAL

Responsable Inscrito: N° 1849-59-3030
 Telex: 6057 - PROMARINA



"NI SIQUIERA CONTAMOS CON BAJOS INGRESOS Y EL IMAS NOS MARGINA"

Miembros de familias que han sido desalojadas de predios que como en Tirrases estaban en abandono, en las que ellos habían levantado ranchos para especialmente alojar a sus niños o hijos, han enviado carta a Bienestar Social del Ministerio de Trabajo, en la que dicen que allí en el Ministerio

consta que hace tiempo vienen gestionando trabajo y no lo consiguen, y que son gentes de extrema pobreza. Por eso, dicen los firmantes de la carta, al menos para resguardar a nuestros hijos de la interperie o inclemencia de Natura, con desechos de toda clase construimos los ranchos

que ahora se nos demuelen, que dando nuevamente a... "la buena de Dios". Pero, el colmo, agregan esas personas: hombres y mujeres, es que el IMAS, que se autoabanica diciendo que en po-

co tiempo ha invertido 400 millones de colones en vivienda, nos califica de "invasores", como William Walker, y se niega, no solamente a facilitarnos medio de vivienda, sino un algo para alimentos.



DESESTABILIZACION DEL P. JUDICIAL.

"CORTINAS DE HUMO" LAS DE LOS NARCOTRAFICANTES

Al ensancharse denuncias sobre torturas, corrupción y otras lacras dizque cunden dentro del Poder Judicial, en ningún momento el fundamento de las mismas ha quedado demostrado. Inclusive lo de un foso, nunca ocupado por los del O.I.J.; que se dijo se destinaban a torturas y así otra serie de anomalías que públicamente y hasta en el Parlamento se dieron a conocer, y que se dijo se entronizaban en el referido Poder Judicial.

Al ahondarse en tales denuncias, hatando cabos como se

dice, se deja ver, dicen quienes están dentro de tales investigaciones, que los poderosos del "NARCO", sean los traficantes con drogas que ya no se conforman con hacer de Costa Rica un puente para sus dolosas y crueles actividades, sino que en lo interno ciernen sus garras sobre nuestra juventud, con esto de las denuncias tratan de tender cortinas de humo para detener a jueces y demás funcionarios en sus deberes de hacer cumplir las leyes, prioritariamente la recientemente promulgada de sicotrópicos.

PLAUSIBLE CONTROL DE SALUD EN ESTADIOS.

Autoridades de Salud Pública, en conjunto con las de Seguridad Pública, iniciaron un control plausible en lo que a expendios de alimentos; gallos, vigorones, empanadas, etc. Se trata de que los expendios de estos productos alimenticios que abundan en los estadios, máxime en ciertas clases de eventos, se ajusten a disposiciones o reglamentos que

al respecto se han promulgado, previniendo así intoxicaciones y otros daños a la salud pública. Funcionarios del Ministerio de Salud, como la Guardia Civil y otras autoridades han estado controlando esos expendios, y hubo no pocos decomisos, que servirán de escarmiento para los vendedores ambulantes y estacionarios.

HORA CERO PARA MUNICIPALIDADES

DE NO APROBARSE REFORMA AL ART. 170 DE LA CARTA MAGNA, EL DESASTRE O BANCARROTA DE GOBIERNOS LOCALES SERA INEVITABLE

Proyecto de urgencia nacional, califica, al de la reforma al artículo 170 de la Constitución, el Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM) Lic. Jorge Urbina, estimando que el mismo debe ser probado en la presente legislatura, ya que, de acuerdo con disposiciones también de orden legal, el dicho proyecto requiere su aprobación en la próxima legislatura, el año venidero de 1990.

La bondad de ese proyecto es de verdad un avance real hacia el anhelado desarrollo económico de nuestro país, que vaya apareado con el desarrollo político que ya disfrutamos. No

es que se indique que seguimos copiando lo del exterior, pero si a eso fuésemos, nada perjudicial sería copiar lo bueno.

Digo lo anterior, expresa el Lic. Urbina, por cuanto países en pleno desarrollo como Francia, Alemania y España, han comprendido la necesidad de compartir obligaciones estatales dedicando sus gobiernos centrales la mitad de sus presupuestos para el fortalecimiento económico de lo que acá serían municipalidades. Eso, se comparte para ejercer a cabalidad un desarrollo total en esos países. En Costa Rica lo que se pretende con esa reforma al artículo 170 es tan

sólo el 10% del presupuesto nacional. De tal 10%, un 4% lo destinarían los gobiernos locales para atender sus obras prioritarias como caminos vecinales, acueductos, etc., el restante 6% para la ejecución de obras en general que ahora atiende el gobierno central.

Cabe considerar que otro de los grandes beneficios de dicho proyecto es de precisamente alcanzar lo que por años se ha buscado, la descentralización del gobierno central. El actual Presidente de la República, Dr. Arias Sánchez, ya desde que fungía como Ministro de Planificación y luego como diputado, ha venido insistiendo en la

aprobación de la susodicha reforma lo que ya hace tiempo contaba con concenso en el legislativo, por lo que resulta paradójico que ahora no se le dé oportuna aprobación.

Los pueblos de las correpondientes jurisdicciones de cada gobierno local, es a la Municipalidad a la que exigen atención a sus problemas de caminos, y otras obras, por lo tanto solamente mediante este fortalecimiento financiero que comento, las mismas podrían cumplir con las justas exigencias de sus gobernados a nivel local, y hasta extender el progreso a regiones alejadas de tales jurisdicciones, casi siempre en olvido gubernamental.



“Quiero
aprender
muchas cosas”

“Estoy muy contenta porque voy para la escuela...tengo muchos amigos, y mi maestra me enseña cosas nuevas cada día.

Cuando camino hacia mi escuela lo hago con mucho cuidado, porque no quiero sufrir un accidente.

Si algún día me pasa algo, los mejores doctores me van a atender, porque mi papá es muy previsor y me compró un seguro de accidentes para estudiantes”.

El Seguro de Accidentes para Estudiantes cubre gastos médicos en que usted incurra, si su hijo sufre un accidente, por sólo ₡250.00 colones al año.

Además, paga indemnizaciones en caso de incapacidad permanente o muerte.

Consulte a un agente del Instituto Nacional de Seguros.



TRADICION Y PROGRESO

"EL IMPARCIAL" Y EL CENTENARIO DE NUESTRA DEMOCRACIA

Quando nuestra Costa Rica toda se enfila o apresta para celebrar con justo regocijo y pompa el primer centenario de haberse iniciado el establecimiento de una democracia formal, lo que se originó el día 7 de noviembre de 1889, pensamos que esta conmemoración, no la debemos encajar como una celebración más de históricas fechas, pues que como lo señala la Real Academia, Democracia debe reflejar una doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno-Predominio del pueblo en el gobierno político de un estado. Consideramos que en mucho nuestra nación es gobernada así, democráticamente.

Cabe considerar así mismo que en este año del Centenario de nuestra Democracia, debemos reiterar homenajes póstumos a quienes como los señores Bernardo Soto, Mauro Fernández, Carlos Durán, Ascensión Esquivel, José Joaquín Rodríguez, Ricardo Jiménez, Cleto González y tantos otros ilustres antepasados que, amén de conseguir en sus Gobiernos amadizamientos de nuestros credos democráticos, dieron rumbos nuevos para saciar los más caros anhelos del pueblo.

Quando pensamos que otros artesanos y campesinos machete en mano se aprestaban a defender el sufragio, parte esencial de la democracia, es decir que, con palos, lo que fuera, querían ser parte de un país democrata, y hoy en día los credos democráticos se tratan de lograr para países hermanos mediante diálogos interministeriales o interpresidentes, gracias a los afanes de nuestro Presidente Dr. Arias Sánchez, no podemos por menos que pedir se incluya en esta conmemoración, iguales homenajes póstumos para aquellos campesinos, artesanos u obreros que a su manera, al hacer respetar las elecciones estaban forjando la ejemplar democracia que hoy vivimos. Aquel como hoy viril pueblo costarricense ha sido y sigue siendo bastión firme de la lograda democratización.

Para un real fundamento democrático, no solamente debe irradiarse en el gobierno de un estado, sino en el respeto a los derechos humanos, libertad de expresión, de pensamiento y otras virtudes que saltan de los credos democráticos.

Nos viene a la mente aquí un algo que a la prensa en general atañe y es que en el gobierno anterior, el de don Luis A. Monge, le hallamos leyendo un ejemplar del periódico "EL IMPARCIAL", hará unos cuatro años y al saber que este periódico tenía por cuna, en ese entonces, (hoy es a nivel nacional), Puntarenas, dijo: "Entre más medios de comunicación, sea electrónica o escrita contemos, más se fundamenta o más firme se hace la democracia".

Desde aquel entonces y un poco antes, consideramos que, en efecto, un medio de comunicación independiente, sin inclinaciones políticas, sin arraigos a ideologías extremas, ajeno a intereses personales, buscando difundir las inquietudes de los pueblos en afanes de progreso y bienestar económico, cooperando en aras del bien nacional en programas de bien comunal como la vivienda y lucha contra la pobreza bien podríamos poner nuestro "granito de arena" para seguir manteniendo y reafirmando si se quiere, aquellas populares luchas del 7 de noviembre de 1889 y pasajes que la historia patria debiera grabar con letras de oro. En esa forma de considerar el periodismo y sus enmiendas modernas, "EL IMPARCIAL", hoy, como ates dijimos, a nivel nacional, seguirá aportando el llamado cuarto poder, no para mezquindades o persecuciones personales, sin con miras a que antes que mancillarse, nuestra democracia cada día brille más y más en el mundo como la más ejemplar, y que como lo ha logrado el Presidente Arias con su Plan Paz, pueblos hermanos disfruten de esa gracia casi divina, que es la DEMOCRACIA.

Caludio Ortiz Oreamuno.



De: Hermógenes Hernández H.

REFRANES Y DICHOS POPULARES.

En nuestras ediciones siguientes, mantendremos una columna de refranes y dichos que representan nuestra sabiduría popular.

Allí donde la filosofía de la vida precisa una amonestación seria o burlona, surge de inmediato el refrán, el dicho popular o la frase familiar.

Como se verá, varios de los refranes que seguirán apareciendo en las ediciones del IMPARCIAL, no son exclusivos de Costa Rica pero sí del uso corriente de nuestro pueblo.

AGUANTAR MALOS MODOS. Soportar desavenencias.

AGUA QUE NO HAZ DE BEBER, DEJALA CORRER. En las cosas que a uno no le interesan, no debe uno intervenir. Es clásico refrán español.

¡AGUA, QUE SE QUEMA EL CALDERO! Expresión que se dice para activar algo.

AGUAR DE FIESTA. Turbar un regocijo.

AGUAS QUE PASAN NO VUELVEN A PASAR. Para indicar que los sucesos desagradables hay que olvidarlos.

¡AHI ES DONDE LA CHANCHA SIENTE LA NIGUA! Expresión que se dice para indicar que se ha topado con una dificultad.

¡AHI SI QUE NO! Frase para rechazar algo enfáticamente.

¡AHI TE MANDO! Expresión de júbilo y entusiasmo. También se dice:

"¡AHI CARAJOI!".

AHOGARSE EN UN VASO DE AGUA. Apurarse por poca cosa.

ALABATE COLES, QUE HAY NABOS EN LA OLLA. Se dice a los que se jactan de poco y se comparan con los más humildes.

A LA BRAVA. A la fuerza, de mala gana.

A LA BULLA DE LOS COCOS. Con ignorancia, sin preparación previa.

A LA CARRERA. A toda prisa, sin esmero.

A LA CHOYA. Rápidamente.

A LAGRIMA VIVA. Con llanto muy intenso.

A LA HORA DEL BURRO. Tardíamente.

A LA LARGA. A la postre.

A LA LIGERA. Sin detenerse, con poco esmero.

¡A LA MANO DE DIOS! Expresión que se dice cuando se va correr un riesgo.

A LA MENOR DE BASTOS. En la de menos.

A LA OCASION LA PINTAN CALVA. Es necesario aprovechar la ocasión cuando se presenta.

A LA PATADA. Ordinariamente, de mala gana.

¡AH LA PERA! Expresión que denota admiración y miedo. También se dice: "¡A LA PERICAI!",

EL IMPARCIAL

Tel 21-80-20 Oficina.

Presidente: Rodrigo Saborío A.
Gerente: Doris González M.
Director: Manuel E. Muñoz A.
Periodista Colegiado

Jefe de Redacción: Claudio Ortiz Oreamuno
Periodista Colegiado

Circulación: L. Gustavo Saborío V.
Publicidad: Rodrigo Saborío V.
Gerardo Vargas S.

Marina Carrasquero
Sylvia E. Abea M.
Arnoldo Bolaños B.

Fotógrafo: Kokin.

Separaciones: Sepacolor.

Impresión: Impresora Tica.

Diagramación y Levantado de

Impresiones Perfectas

texto: Tel: 31-5742.

GUAYABO DE TURRIALBA, UNA FUENTE DE INVESTIGACION TURISTICA Y VALORACION DE NUESTRAS RAICES HISTORICAS

Lic. Eduardo Castillo Ortiz
-Antropólogo-

Este periódico "El Imparcial", al ensanchar sus actividades periodísticas a nivel nacional, en afanes de cooperar no solamente al sostén democrático del país, sino en avances culturales, educación cívica, etc., a partir de hoy pone al servicio de los lectores y pueblo en general una nueva sección, FORO EN "EL IMPARCIAL".

Uno de los primeros colaboradores en esta nueva sección, lo será el prestigioso y catedrático universitario, antropólogo, Lic. Eduardo Castillo O., quien como lo hace en esta edición dará a conocer profundos y valiosos estudios que ha realizado a lo largo y ancho de todo el país su primera entrega, de enorme interés nacional, es la siguiente:

Introducción

Los Parques Nacionales de Costa Rica se comienzan a gestar a partir de 1963, con el decreto que establece la Reserva Forestal de Cabo Blanco, administrado por la Dirección General Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Debe entenderse como Parques Nacionales aquellas regiones o áreas que por su significación histórica, natural, o ambas, revisten importancia nacional o internacional, definidas para la recreación y la educación del público, para el turismo o investigaciones científicas (Ley Forestal N. 4465, 1970).

Con la creación del Servicio de Parques Nacionales, por Decreto Ejecutivo N. 6084 (1977), se establece la normativa que rige actualmente el Servicio de Parques Nacionales (SPN).

En la actualidad, Costa Rica posee al menos 24 áreas administradas por el SPN, de las cuales, alrededor del 50% constituyen Parques Nacionales,

el 42% corresponde a Reservas Biológicas y Áreas Recreativas Nacionales y el 8% restante está determinado por el Zoológico Nacional Simón Bolívar y el Monumento Arqueológico Nacional Guayabo.

En la mayoría de estas áreas se encuentran vestigios arqueológicos; empero, el más estudiado por la importancia que reviste para la investigación arqueológica es el Monumento Nacional Guayabo. Se encuentra localizado en la Provincia de Cartago, Cantón de Turrialba, distrito Santa Teresita, en la Colonia Agrícola Guayabo.

Se puede localizar en las cartas topográficas Tucurrique N.3445 del Instituto Geográfico Nacional, entre las coordenadas:

Latitud Norte 9° 58' 22"
Longitud Oeste 83° 41' 20"
Geográficamente, el Monumento Guayabo se encuentra ubicado en la Vertiente Atlántica, a 19 Kms al noroeste de la ciudad de Turrialba y a 64 Kms al este de San José.



La fotografía ofrece aspectos ilustrativos en cuanto a la forma de como se construían las tumbas o sepulturas, por los indígenas ubicados en Guayabo de Turrialba. Como se aprecia eran de muy sencilla construcción.

CONTINUACION DEL EXTRACTO DEL FOLLETO
EDITADO POR PESCADERIA PUNTARENAS.

BENEFICIOS DE LA DIETA JAPONESA.

La dieta tradicional japonesa, rica en pescado, productos marinos, frijoles de soya y vegetales, se acerca a las recomendaciones hechas por la comisión del senado para mejorar la dieta americana.

DICHAS RECOMENDACIONES SON:

- 1-. Aumentar el consumo de frutas, vegetales y granos.
- 2-. Reducir la cantidad de carne roja y aumentar la cantidad de pescado.
- 3-. Consumir menos grasa. Sustituir grasas saturadas por no saturadas.
- 4-. Tomar leche descremada en vez de leche íntegra.
- 5-. Reducir el consumo de alimentos con alto nivel de colesterol como mantequilla y huevos.
- 6-. Cortar el uso del azúcar.
- 7-. Usar menos sal.

Estados Unidos no es el único país que trata de mejorar su dieta. En Europa y Canadá son concientes del daño de una dieta impropia y trabajan en nuevos objetivos dietéticos. Paralelamente a esto, no es sorpresa el auge que están tomando los restaurantes y comidas japonesas en el mundo.



La gráfica presenta otra modalidad de sepulturas indígenas, las mismas se orientaban de norte a sur.

DIVULGACION HISTORICA EN DEFENSA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE PUNTARENAS

Columna del recordado e insigne Dr. Raúl H Canessa Murillo (q.d. D.g)

Considerando que todas las organizaciones cívicas puntarenenses debemos unirnos en una acción reivindicadora de los derechos del pueblo de Puntarenas, haciendo honor al patriotismo, delicadeza y sentir popular, ha llegado el momento de dedicar todos los esfuerzos posi-

bles para enarbolar la bandera de la lucha en defensa de la integridad territorial del Catón Central de Puntarenas, evitando el despojo que desde hace más de 50 años, pretende hacer Guanacaste con los distritos, caseríos y villas, que desde su creación en la Península de Nicoya, han sido y siguen siendo pueblos punta-

Hay que dedicar todos nuestros esfuerzos, planteando las luchas en el terreno que sea, para evitar que pueblos hermanos entren en una lucha fratricida simplemente par satisfacer los apetitos de los polotiqueros de oficio, que por toda una vida, viven azuzando la hoguera de la discordia, a pesar de que historicamente los pueblos

de Cóbano, Tambor, Paquera, Jicaral, Lepanto y caseríos costefios nunca han sido guanacastecos y no dejaremos que los nuevos precaristas o ladrones de tierras se anexasen lo que nunca ha sido de ellos, y que forman parte de nuestro Puntarenas querido.

IFAM IMPARTIO CURSOS DE CAPACITACION PARA MANEJO DE RECOLECTORES DE BASURA



Junto con la adquisición de 45 unidades rectoras de basura contemplado dentro del Programa IFAM-BID, la primera institución impartió los cursos 1 y 2 de Operación, Mantenimiento y conservación del Equipo Recolector a un total de 34 municipalidades que se verán beneficiadas con la adjudicación de dicha maquinaria.

El curso N. 1 se llevó a cabo en la semana comprendida entre el 27 y el 31 de marzo, y participaron las municipalidades de Puntarenas, Cartago, Limón, Pérez Zeledón, San Ramón, San Carlos, Oreamuno, Liberia, Orotina, Naranjo, Santo Domingo, Belén, Santa Ana, Mora, La Unión, Osa y Corredores.

El curso N.2 se realizó del 3 al 7 de abril y participaron los siguientes ayuntamientos: Puntarenas, Cartago, Limón, Pérez Zeledón, San Ramón, San Carlos, Oreamuno, Liberia, Coto Brus, Buenos Aires, Nicoya, Carrillo, Tilarán, Santa Cruz, Paraiso, Turrialba y Siquirres.

Según la información proporcionada por la Sección de Capacitación del IFAM, lo que se pretende es que las municipalidades que adquirirán equipo recolector capaciten a todo el personal que tenga relación con este servicio.

El contenido general de estos cursos fue Simbología, Arranque, Otros controles y aparatos, al conducir el vehículo, en casos de emergencia, servicio de mantenimiento, operación, sistema de descarga, sistema hidráulico, entre otros.

Los cursos fueron organizados por la Sección de Capacitación Municipal del IFAM, con el apoyo de la Oficina Ejecutora, Sección de Maquinaria, y de Tractomotriz S.A.

Estos se impartieron en las instalaciones de Tractomotriz S.A., ubicadas en la Uruca. Nos informó Relaciones Públicas y Divulgación del IFAM.

LA CENTRAL IDEAL...

es un equipo telefónico computarizado

- Desde 1 línea del ICE y 2 extensiones.
 - hasta 64 líneas del ICE y 900 extensiones.
- Características:
- Conferencias con líneas internas y/o externas.
 - Amplificador telefónico.
 - Pantalla alfanumérica con reloj, cronómetro, alarma programable, indicador de número marcado.
 - Música de espera electrónica, de radio o ambiental.
 - Sistema de batería en caso de fallas eléctricas.
 - Conexión a computador e impresora para registro general de llamadas.
 - 80 funciones más que le permiten agilizar su empresa.

Llámenos:
Departamento de ventas:
21-0244
Departamento de servicio:
22-4029



COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS
SAN JOSE, COSTA RICA



MORDIDO POR SERPIENTE CUANDO FUE A CAZA DE CORALES

Desde principios de este año el Instituto Clodomiro Picado Twilight de la Universidad de Costa Rica, único en el Istmo Centroamericano que fabrica sueros antiofídicos que abastece Centro América y no pocos países de Suramérica, solicitó ejemplares de serpientes corales, ya que la producción de sueros merma habida cuenta de la escasez de esa clase de ofidios y tal Instituto, como decimos, el único en el Area que atiende esa producción de sueros no puede desatender lo que raya en obligación, por lo que ha estado solicitando esa clase de ejemplares, sea corales.

En el distrito "Daniel Flores", de Buenos Aires de Puntarenas, la familia de don Ruperto Marín Venegas se ha especializado en la caza precisamente de esa clase de serpientes, corales. Al conocer las peticiones del Instituto Clodomiro Picado, Efraín, el mayor de los hijos de don Ruperto fue a caza de corales, con tan mala fortuna, que después de capturar tres ejemplares, cuando los trasladaba a un puesto de la Cruz Roja del cantón de Buenos Aires, fue mordido en un brazo. Gracias a que se le atendió en tal centro de salud antes de 4 horas después de la mordedura, se salvó. Bueno es insistir en que la mordedura de la coral, es mortal, por lo que debe haber mucha prudencia cuando de capturarlas se trate.

EN COSTA RICA QUIEREN LEGISLAR LOS DELINCUENTES, DICE DON JOSE LUIS ARIAS

Don José Luis Arias R., oriundo de Heredia, y quien dice que por largos años laboró para organismos judiciales y de Seguridad Pública, hoy día es pensionado, nos envió a manera de misiva que dice:

"Con base en mi larga experiencia indagando actividades ilícitas o delictivas, podría decir que desde que se promulgaron reformas legales como lo de Adaptación Social, Reformas Penitenciarias y otras, el incremento en la delincuencia, aún tomando en cuenta la explosión demográfica del país, el incremento en la delincuencia en todas sus expresiones, ha sido tristemente mayúsculo.

En lo de las drogas, disposiciones o textos legales de salud, han venido abriendo portillos para que traficantes, antes solamente de marihuana, haciéndose pasar por viciosos, ejercieran ese criminal comercio. Hoy en día, con la Ley de Sicotrópicos, refrendada por el señor Presidente de la República Dr. Arias Sánchez, se pensó que por fin se cerrarían portillos, al dejar de lado excarcelaciones y otras gracias que los traficantes poderosos, fácilmente pueden lograr y continuar sus dolosas y criminales actividades. No solamente en lo de la cocaína o heroína, sino que en Costa Rica existen grandes manipuladores, cultivadores y traficantes de marihuana, tan perniciosos como las otras drogas.

Ahora me entero de que algunos diputados han acogido instancias de delincuentes presos por eso de

las drogas, comercio y distribución en todas formas, para que la susodicha Ley de Sicotrópicos sea reformada y los delincuentes

puedan, fácilmente obtener la libertad. Yo considero esto como algo de lo tanto insólito que ocurre en nuestra tiquicia, esa que ya en

Costa Rica quieren legislar o al menos son quienes dicen con pretendidas reformas, como deben ser las leyes".

EL IMPARCIAL

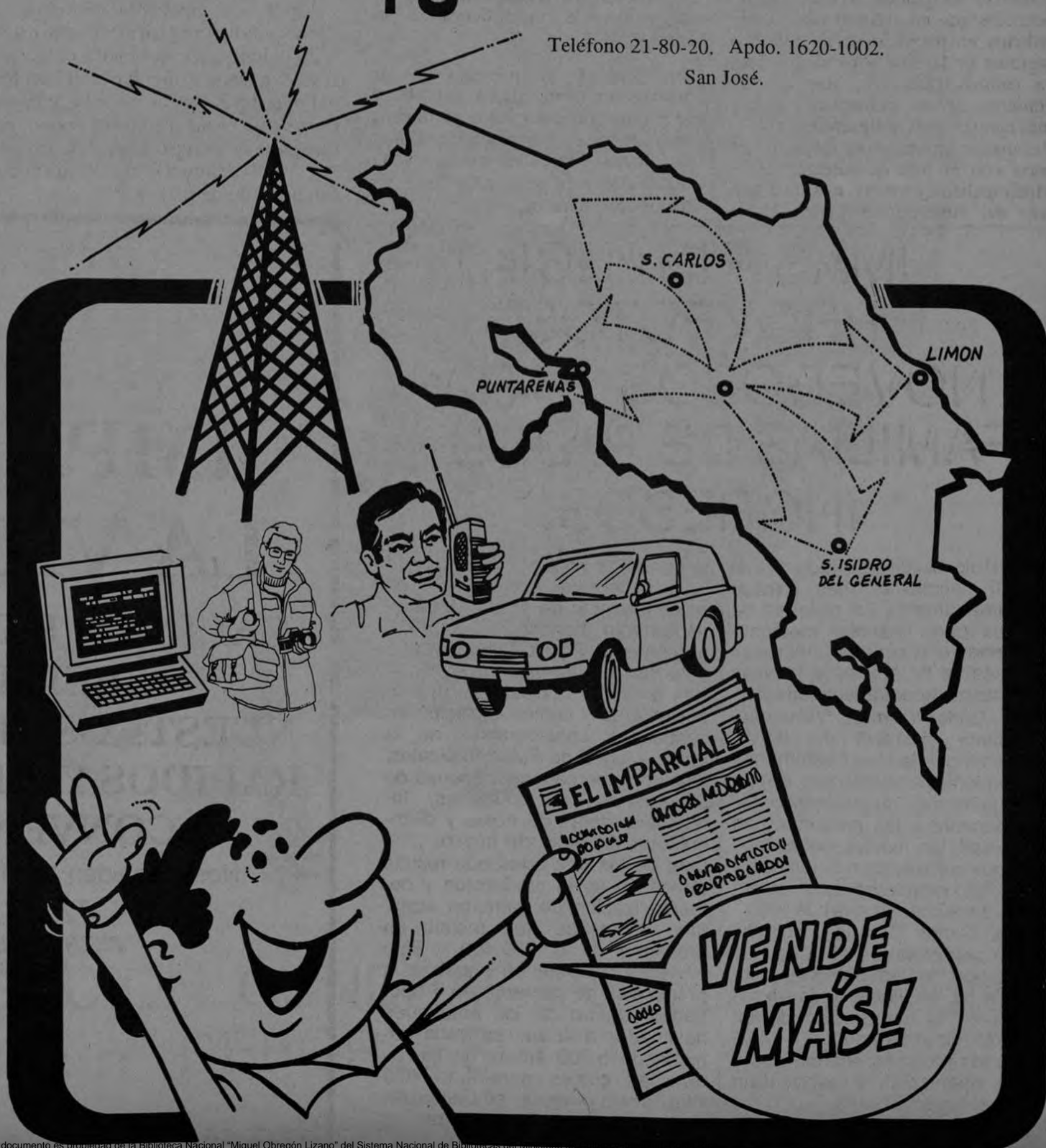
-Más ágil, más orientado al mercado y más apropiado para el máximo de personas.

-Llegamos a sectores donde escasamente llegan otros medios.

nuestra fórmula genera lectores!

Teléfono 21-80-20. Apdo. 1620-1002.

San José.



Descubierta la nave más antigua del Mediterráneo.

JERUSALEN, -Una nave fenicia, o quizá de origen cartaginés, que navegó hace unos 2.500 años, ha sido hallada en un banco de arena de la costa de Israel sobre el Mediterráneo.

La nave, de 10 metros de largo, "y con la madera del casco como si fuese nueva", se calcula que es unos años más antigua que la de Kirenia, encontrada hace casi 30 años en la costa norte de Chipre, según arqueólogos submarinos de Israel.

"Es la primera vez que se encuentra un barco tan antiguo y con base casi intacta de proa a popa", dijo a la prensa Elisha Linder, directora del Centro de Estudios Marítimos de la Universidad de Haifa.

El barco y su carga fueron descubiertos hace 3 años, frente a la costa del "Kibutz" israelí de "Maagan Mijael", al sur de Haifa, pero su existencia fue mantenida en secreto hasta ahora.

Naves de antigüedad similar han sido encontradas, pero no en el mar, y otras usadas hace unos mil años, pero sólo en forma fragmentada, dijo Linder.

A FINES DE MES PODRIA RESOLVERSE LO DEL GATT

Se tiene como un hecho la adhesión de Costa Rica al Acuerdo General de Aranceles y comercio (GATT), lo que podría disponerse para fines de este mes de abril, cuando en una tercera reunión entre representantes estadounidenses y costarricenses se continuarán las deliberaciones ya celebradas en sendas dos reuniones.

En relación con las negociaciones arancelarias, ya hay acuerdo en más del 50% de la lista que comprende unos 120 productos.

En esta tercera reunión, informan representantes de la Cámara de Exportadores de Costa Rica, además de continuarse con las discusiones de aspectos ya trazados, se ha de conocer la propuesta para el establecimiento de un techo para el arancel de 60% a diciembre de 1990, que mermaría a 55% en el mismo mes de 1992.

Se espera lograr beneficios en lo de incentivos, entre otros la "Carta Pública" que otorga el gobierno de los Estados Unidos, emanada de la del Departamento Legal de la Oficina de Representante Comercial del Presidente de esa gran nación del Norte.

MAS DEL 50% DE LOS COMERCIOS NO PRESENTAN DECLARACION ANUAL.

Al igual que ocurre con el Impuesto de la Renta, como en otras obligaciones, en lo de patentes de comercio es grande la cantidad de negocios que no están al día, lo que redundo en perjuicio de las rentas o ingresos de las municipalidades que, en cambio cada vez, ante el crecimiento de sus poblaciones tienen más egresos, más obligaciones.

Recabando informes al respecto, en parte con el Jefe de patentes de la Municipalidad josefina, nos dice que más del 50% de los patentados o

comercios dejan de cumplir tales obligaciones, pues si acaso un 40% son los que se ajustan a tal requisito, y por ende los ingresos municipales merman en varios millones de colones.

Esa situación se presenta en las diversas municipalidades del país y de ahí que, por tales incumplimientos se dejen de percibir muchos millones de colones. Parece ser que hace falta legislación para penar tales descautos de los comerciantes.

IMAS FINANCIA PROYECTOS NOVEDOSOS PARA FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), invirtió el mes pasado aproximadamente 25 millones de colones para financiar mediante préstamos una serie de empresas que dotarán de empleo a familias de escasos recursos económicos.

El Ing. Carlos Corrales Villalobos, presidente ejecutivo del IMAS, manifestó que la idea fundamental es convertir la Institución en un ente generador de desarrollo social, dándole a las personas con capacidad, los medios necesarios para que establezcan industrias y pequeñas empresas que contribuyan a mejorar su nivel de vida.

El Ing. Carlos Corrales, enfatizó que lo primordial es el deseo de superación de las personas, aunado a la habilidad y la experiencia en la elaboración de un producto determinado. El IMAS aporta los recursos económicos y brinda orientación y supervisión para que logren el éxito. Recientemente se facilitó un prés-

tamo de 3 millones de colones para desarrollar un proyecto de procesamiento de frutas que indirectamente beneficiará a 3.900 personas de Pérez Zeledón, entre ellos 700 pequeños agricultores.

Ese proyecto consiste en el procesamiento y comercialización en cantidades considerables de la pulpa y jugos de frutas tropicales, dirigido a mercados y cadenas de supermercados, heladerías, industrializadoras de frutas y distribuidoras del producto fresco.

Otro de los proyectos que resulta novedoso es la producción y comercialización de camarón adaptado a salinas que recibió un préstamo de C 389.400. Este proyecto consiste en impulsar la producción de camarón en 4 hectáreas, dentro de los estanques destinados a la sal, se inicio adquiriendo 5.000 larvas de camarón, las cuales generarán 675 kilos, dicho proyecto se desarrolla en Abangares de Guanacaste.

ZONAS FRANCAS

PENSIONADOS RENTISTAS EN COOPERATIVA.

Un grupo de pensionados rentistas extranjeros, entre los que cuentan holandeses, franceses y curazoleños, nos dice de ellos, el señor Juan D. Plantijn, al conocer manifestaciones del gerente de Zonas Francas del Ministerio de Comercio Exterior, don Luis Cordero, en las que se dice que al disponerse el traslado de tales zonas, prioritariamente de Puntarenas y Limón al sector privado, ellos, los referidos pensionados rentistas, de no haber obstáculos, están, dispuestos a invertir en las mencionadas ciudades portuarias. Agregan tales señores que ellos encajan o guardan las apreciaciones que se han dado oficialmente para que se pueda participar en Zonas Francas. Ade-

más de capacidad para inversiones cuantiosas, al tiempo que procuran crear nuevas inversiones al país y además, están en capacidad de brindar los servicios que se requieran en parques industriales, amén de los que sea menester.

Si la corporación de Zonas Francas será la que disponga definitivamente de, si al no poder el Estado como empresario seguir adelante con los proyectos trazados al respecto, y que, permitirían augurios de bonanza económico-social en donde funcionarían esas Zonas, los interesados esperan pronto activar trámites para, como empresa privada, atender las Zonas Francas de Puntarenas y Limón.

RECARGOS Y TARIFAS PROHIBITIVAS.

No solamente se quejan los usuarios de transporte remunerado de personas de la urbe metropolitana de abusos de los autobuseros en lo de tarifas y excesivos recargos, sino también en provincias.

Mientras en el Area Metropolitana los choferes de buses, cobran cinco colones con cincuenta céntimos, 6 colones con 75 céntimos o las correspondientes tarifas, no dan vuelto si se paga con 6 o 7 colones, o 10 o 20 colones, en provincias como ocurre en la ruta San Ramón San José o viceversa, se cobra hasta diez colones más de la tarifa legal. En la ruta a Puntarenas, ya ni se sabe cual es la tarifa oficial, se cobra antojadamente el recargo es excesivo, mayormente en épocas veraniegas, lo que pone en peligro la vida de los pasajeros.

Así rezan denuncias de usuarios del susodicho servicio del transporte remunerado de personas.

IMPRESA LA VIOLETA

CALIDAD, EXPERIENCIA Y SERIEDAD.

NUESTROS TRABAJOS SON RAPIDOS Y A PRECIOS MUY CONVENIENTES

Nos respaldan 11 años de experiencia.

TEL 61-16-23

FRENTE A BORDA AZUL
PUNTARENAS

INFORMACION

DIA NACIONAL DEL DEPORTE



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

AL MARGEN DEL DÍA DEL DEPORTE

POR "ARQUERO"

Si bien el fútbol es el deporte que ocupa el primer lugar en el mundo, tanto por el número de personas que lo practican como por las multitudes que atrae como espectáculo, es de esperar que para el domingo 23 del presente mes de abril, en que hemos de conmemorar, celebrar El Día Nacional del Deporte en Costa Rica, el Ministerio del ramo como entidades o asociaciones todas que dirigen nuestro deporte, aporten cada cual lo suyo para que en desfiles, actos o eventos de tal celebración, demos cabida a las diversas disciplinas que a manera de compendio conforman el "mundillo" deportivo.

No debe dejarse de lado el atletismo, un tanto abandonado en los últimos tiempos, ya que en tal disciplina se agrupan los deportes derivados de las actitudes más naturales: correr, saltar, lanzar.

En lo de carreras, tenemos las de velocidad, de fondo, de vallas, de obstáculos, a campo traviesa y de relevos. En tales modalidades contamos con buenos exponentes a quienes debemos incentivar para recobrar logros que antaño cosecharon los Figueredo, los Fournier, los Garnier, el nunca bien recordado "sanjuaneño" y tantos otros que a nivel internacional demostraron la pujanza costarricense en atletismo. En lo que hace a lanzamientos como la jabalina, el disco, la bala y el martillo, otrora se le daba mayor importancia, tomemos pues en cuenta en este Día del Deporte a tal disciplina.

Cabe recordar que en lo que hace a los saltos: en alto, en longitud y con ayuda artificial como la garrocha, los que se practican con impulso ilimi-

tado, casi que los hemos dejando marginados, pese a contar con muy buenos atletas. Asimismo el declatón, prueba que pone en evidencia al mejor atleta completo, al igual que el pentatlón, prueba un tanto similar al declatón, casi que las ignoramos. El declatón comprende pruebas como carrera de 110 m. con vallas, carrera de 100 m, salto en longitud con impulso, etc., etc.

El baloncesto que a pesar de sus traspies de orden directriz, ya alcanza fama internacional en lo femenino y masculino y que nació en América en 1891, tiende a alcanzar tanta popularidad, si lo alentamos mejor, como el fútbol. En cuanto al béisbol, cunde la apatía en la afición y de ahí la poca pujanza que tal deporte alcanza, se acabaron los Masis, los Palomo, los Matínez y tantos otros que hicieron del "diamante" de Plaza González Víquez y los de la Sabana, escenario de justas de resonancia internacional.

El boxeo, ese arte de combatir con los puños de acuerdo con reglas prescritas, también registra notoria baja. Ya no aparecen púgiles como los Tuzo Portugués, Orfila, Sterling, Clark, Láscarez, Leonhardies, Castrillo y tantos otros que otrora hasta pisaron cuadrilateros del Madison en Nueva York, alentemos primero el boxeo amateur, para luego hacer dignos profesionales, nada de mediocridades que antes que honrar, demeritan justas del pasado.

El patinaje, parece ser que repunta ya como otro deporte popular. Se puede tener como deporte de invierno, al igual que el esquí y el Hockey sobre hielo. Cuando nos adentremos

más en todos estos tramos o disciplinas del deporte, más lejos estaremos del vicio y de la corrupción moral y material.

El deporte o deportes náuticos, como el remo, esquí acuático, en Costa Rica cuentan escenarios muy apropiados como Puntarenas, y sin embargo poco interés ponemos en alentar a los pocos practicantes de tales disciplinas.

Al comentar un algo sobre lo que se podría alentar en el Día del Deporte, abarcando eso, el deporte numerosas disciplinas, largo compendio de actividades que forman parte de la educación física, tan descuidada en planteles educativos, dejamos de lado lo que atañe a deportes cuya práctica se limita a círculos restringidos como el polo, etc. - Los de-

portes motorizados como el automóvil y la aviación que están sometidos a condiciones técnicas independientes del hombre, asimismo hemos dejado de lado ciertos deportes que siendo juegos o ejercicios, como los bolos, el tiro al blanco, etc., se puede discutir sobre si encaja en deporte, asimismo quedan en este comentario de lado ciertas prácticas con frecuencia deportiva, pero que corresponden más al recreo que al deporte, como la caza, la pesca, la marcha, etc. Pese a ello este Día del Deporte, bastante lucimiento daría a la conmemoración la participación de exponentes que muchos tenemos de tales juegos, ejercicios prácticas, que como decimos, permite discusión de si encajan o no en lo deportivo.



AGENCIA DE ADUANAS Y VAPORES

R. Sánchez, S.A.

TELEFONOS: 21-5558 - 57-0011
SAN JOSE, COSTA RICA.

SOMOS EXPERTOS

LE BRINDAMOS UN SERVICIO

RAPIDO Y EFICIENTE EN

DESALMACENAJES, EXPORTACIONES

Y TODO TRAMITE ADUANERO.

Av. Central Y 2 -Calle 21. San José.

**COOPERATIVA
NACIONAL DE
TRANSPORTES
MARITIMOS R.L.**



Pensando siempre en brindarle el mejor servicio le informa del horario regular de su ferry Salinero de Puntarenas a playa Naranja y viceversa

**LUNES, MARTES, MIERCOLES
Y VIERNES**

**SALIDA DE
PUNTARENAS**

**7 A.M.
4 P.M.**

**SALIDA DE
PLAYA NARANJO**

**9 A.M.
6 P.M.**

JUEVES, SABADO Y DOMINGO

**SALIDA DE
PUNTARENAS**

**7 A.M.
11 A.M.
4 P.M.**

**SALIDA DE
PLAYA NARANJO**

**9 A.M.
2 P.M.
6 P.M.**

Si necesita información más detallada llámenos al teléfono 61-10-69.